

## MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS



### REQUISITOS PARA RENOVACIÓN DE PATENTES Y LICENCIAS (PERSONA JURÍDICA)

NOMBRE SOLICITANTE: \_\_\_\_\_

CÉDULA IDENTIDAD, RESIDENCIA O PASAPORTE: \_\_\_\_\_

	DOCUMENTOS A VERIFICAR	FUNDAMENTO LEGAL	CHECK
1	Carta de solicitud de renovación de la patente comercial y / o licencia de licores		
2	Personería Jurídica (menos de un mes de emitida) y copia de cédula del representante legal.		
3	Certificado original de la patente (comercial y/o de licencia de licores). <b>En caso de extravío, robo o daño</b> , presentar una declaración jurada autenticada por un notario público.		
4	Copia del permiso de funcionamiento <b>vigente</b> emitido por el <b>Ministerio de Salud</b> . O permiso del <b>Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA)</b> , para el caso de las siguientes actividades que involucren: alimentos de origen animal, los alimentos para los animales, los medicamentos veterinarios, el material genético animal, los productos y los subproductos, la producción, el uso, la liberación o la comercialización de los organismos genéticamente modificados que puedan afectar la salud animal o su entorno, y las sustancias peligrosas de origen animal. <b>Permiso del CAI (para actividades educativas integrales)</b>	Reglamento general de habilitación de servicios de salud y afines N° 39728 -Ley N° 8017 del 29 de agosto del 2000 "Ley General de Centros de Atención Integral" y sus reglamentos. Ley General del Servicio Nacional de Salud Animal No. 8495 y el Decreto Ejecutivo No. 34859-MAG	
5	Estar al día en el pago de los tributos y demás obligaciones tributarias municipales.	Ley de Patentes del cantón de Desamparados, N° 9110 y Ley Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico N° 9047	

#### OBSERVACIONES:

Toda la información aportada, debe de ser congruente, en cuanto a:

- a**
- Nombre del solicitante.
  - Número de finca y localización donde se desarrollará la actividad.
  - Tipo de actividad solicitada (en el caso de licencia de licor, indicar la categoría)

**b** En caso de autorizar a un tercero para el trámite y recepción del certificado de la patente, debe aportar una autorización por parte del PATENTADO, debidamente firmada y autenticada por un NOTARIO PÚBLICO; además de la copia de cédula de identidad, residencia o pasaporte de la persona autorizada a gestionar el trámite.

**c** El interesado deberá satisfacer lo solicitado por la Administración con cualquier otro requerimiento que no se contemple en este listado.